

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Provea.

Cali, junio 30 de 2.021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
- Secretaria.

REF.: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DTE.: NELSON CASTAÑO AGUDELO
DDO: DIEGO FERNANDO VASQUEZ CÁRDENAS
Rad: 2017-00029-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, julio primero (1º) del año dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Cali, Sala de Decisión Civil. mediante providencia de fecha 29 de junio de la calenda que avanza

CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez
JJ.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7b3f23c18ab5a97159060cf25d5f76e518f486a8a66a7ea1a8b8d63982e1
86fc**

Documento generado en 01/07/2021 03:56:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**